



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 FEB 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 42/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual correspondiente al año 2000;

Que por Resolución de Presidencia N° 230/2000 se designó a cargo del Organismo, durante dicho receso, al C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que habiendo finalizado el mismo el Sr. Vocal de Auditoría hará uso de los días correspondientes al receso anual a partir del 8 del corriente mes y año y hasta el día 15 de marzo del año en curso, ambos inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día 8 de febrero y hasta el día 15 de marzo de 2001, ambos inclusive, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de los días correspondientes al receso anual.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 16 / 2001

  
Dr. Luisa BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia